

INFORME CRITERIOS DE JUICIO DE VALOR. EXPEDIENTE: MY21/SDEP/SE/4

PRESTACIÓN DE SERVICIO ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN FORMA, AULA SALUD, MUSCULACIÓN Y COMPETICIONES, POR PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS Y PROGRAMADOS POR EL SERVEI D'ESPORTS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EN EL CAMPUS DE VERA

LOTE 3: MUSCULACIÓN

1. EMPRESAS PARA VALORAR

Las empresas presentadas son las siguientes:

- EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE S.L.
- FITNESS PROJECT CENTER SL
- IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.
- FÚTBOL LIVE SLU

2. VALORACIONES

Vistas las ofertas presentadas por las empresas que han licitado al expediente de referencia y tras la valoración de estas, informamos a continuación sobre cada una de las empresas licitadoras. En primer lugar, la valoración se realiza sobre el programa de trabajo presentado; y, en segundo lugar, sobre la propuesta de mejora de la oferta. Finalmente, se recoge una tabla resumen con la valoración total de cada empresa licitadora.



2.1. EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.

2.1.1. PROGRAMA DE TRABAJO: Hasta 10 puntos

En este apartado se han valorado los diferentes criterios que se marcan en el pliego de cláusulas administrativas: **impartición del programa** (hasta 5 puntos) y **sistema de valoración y recompensas del trabajo desarrollado por el personal técnico** (hasta 5 puntos). Se valora cada propuesta de impacto e interés sobre la programación del servicio con un máximo de 1 punto.

En primer lugar, en cuanto a la **impartición del programa**, se han valorado los **criterios de distribución horaria**, **gestión de sustituciones y desarrollo de las actividades.**

La empresa <u>EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE</u>, <u>S.L.</u> se ajusta a los requisitos y aporta los siguientes elementos de interés:

- Bolsa propia de Trabajo Local y se propone la visita del sustituto/a la instalación coincidiendo con las actividades a cubrir junto a un informe del coordinador sobre dicha sustitución (1 punto).
- Disposición de medios técnicos para la buena gestión de las sustituciones: central de llamadas 24h, software de gestión y de control de presencia, tablón digital (1 punto).
- Disposición de medios humanos para la buena gestión de las sustituciones: coordinador localizable 24h, retén de sustitución (disposición de 2 técnicos/as fuera de turno localizables y listos para incorporarse si fuera necesario) (1 punto).
- Respecto al desarrollo de actividades, presenta una ficha de contenidos con periodización, contenidos, objetivos... así como cuestionarios de evaluación previa, periódica y puntual, de autoevaluación, (1 punto).
- Con la finalidad de aumentar la calidad del servicio y su mejora continua, con repercusión directa en el desarrollo de la actividad, se pone a disposición de los técnicos una plataforma de teleformación con contenidos relacionados con la impartición de las sesiones (1 punto).

Por aportar los elementos citados que pueden repercutir en una mejor impartición del programa Musculación en el Campus de Vera, **se valora este subapartado con 5 puntos**.

En segundo lugar, en cuanto al **sistema de valoración y recompensas del trabajo desarrollado por el personal técnico,** <u>EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.</u> propone las siguientes medidas de interés:



- Propone un sistema de evaluación de los/as trabajadores/a basado en la evaluación del coordinador/a y de los usuarios/as sobre estos trabajadores/as a través del software de control de presencia, fichas de evaluación, cuestionarios de evaluación del clima laboral y encuestas de satisfacción de los usuarios/as. (1 punto).
- Establece un plan de incentivos con periodicidad trimestral a elegir entre días de vacaciones, material deportivo o remuneración directa pero no se concreta cantidades económicas ni resultados a conseguir (0,5 puntos).
- Establece medidas y compromisos de conciliación: prestaciones como ayudas al transporte, a las actividades deportivas de los hijos/as, preferencia de elección de días libres por los/as trabajadores/as mejor valorados, bonificaciones en seguro de vida y accidentes y planes de pensiones, etc. pero no se concreta cantidades económicas ni resultados a conseguir. (0,5 puntos).
- Otras acciones de fortalecimiento del equipo y reconocimiento personal como la jornada anual de convivencia temática, la llamada de felicitación del responsable de la empresa y el reconocimiento en RRSS y en el muro de la fama de los trabajadores/as más valorados (1 punto).

Por dichas propuestas de mejora de la calidad y favorecedoras del desarrollo de los recursos humanos, **se valora este subapartado con 3 puntos**.

En resumen, en el apartado de programa de trabajo (2.1.1) la empresa <u>EBONE SERVICIOS</u> <u>EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.</u> tiene una puntuación de 8 puntos.

2.1.2. PROPUESTA DE MEJORA DE LA OFERTA. Hasta 15 puntos.

En este apartado se ha valorado **la utilización de medios técnicos y tecnológicos innovadores para la implementación de un programa de actividades dirigidas online**, todo ello sin coste para el Servei d'Esports. Se valora cada propuesta que tenga en cuenta la **viabilidad**, **originalidad y repercusión** en nuestro ámbito de actuación con un máximo de 3 puntos.

La empresa <u>EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.</u> propone:

• Implementación de la app Trainingym que posibilita la creación y envío directo de rutinas al usuario/a, acceso a las rutinas a través del móvil, evaluación de la condición física a través de balanzas de bioimpedancia,....(3 puntos).



- Oferta de clases online a través del acceso a clases grabadas de diferentes modalidades deportivas y niveles. (3 puntos).
- Apoyo en la creación de biblioteca propia de clases online del Servei d'Esports, dirigir clases en streaming, ofrecer las clases a través de diferentes canales o plataformas incluyendo la imagen corporativa de la UPV. (3 puntos).
- Creación de videos con consejos sobre salud y deporte y videos promocionales de las actividades recogidas en el contrato. (3 puntos).
- Plantillas prediseñadas para la difusión de l programa de actividades deportivas (1 punto)

Por dichas propuestas se valora cada propuesta de interés con un máximo de 3 puntos, **obteniendo un total de 13 puntos**.

La empresa <u>EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.</u> en el apartado de propuesta de mejora de la oferta (2.1.2) tiene una puntuación de 13 puntos.

Recapitulando, teniendo en cuenta las valoraciones sobre el programa de trabajo y la propuesta de mejora de la oferta, la empresa EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L. tiene una PUNTUACIÓN TOTAL de 21 puntos.



2.2. FITNESS PROJECT CENTER SL

2.2.1. PROGRAMA DE TRABAJO: Hasta 10 puntos

En este apartado se han valorado los diferentes criterios que se marcan en el pliego de cláusulas administrativas: **impartición del programa** (hasta 5 puntos) y **sistema de valoración y recompensas del trabajo desarrollado por el personal técnico** (hasta 5 puntos). Se valorará cada propuesta de impacto e interés sobre la programación del servicio con un máximo de 1 punto.

En primer lugar, en cuanto a la impartición del programa, se han valorado los criterios de distribución horaria, gestión de sustituciones y desarrollo de las actividades o competiciones.

La empresa <u>FITNESS PROJECT CENTER SL</u> se ajusta a los requisitos y aporta los siguientes elementos de interés:

- Se compromete a realizar el menor número de cambios posibles en la distribución horaria que vienen realizando hasta ahora los trabajadores de la plantilla. (1 punto).
- Se refleja un protocolo de sistema Automático de Sustituciones contando con una bolsa de trabajo y red de monitores ajenos a la subrogación que prestan servicios en municipios cercanos. (1 punto).
- Respecto al desarrollo de las actividades detalla varios procedimientos de evaluación inicial y final. (1 punto).
- La programación deportiva es adecuada desarrollando sistema de evaluación, objetivos, contenidos y metodología por actividades. (1 punto).

Por aportar los elementos citados que pueden repercutir en una mejor impartición del programa en el Campus de Vera, **se valora este subapartado con 4 puntos**.

En segundo lugar, en cuanto al **sistema de valoración y recompensas del trabajo desarrollado por el personal técnico,** <u>FITNESS PROJECT CENTER SL</u> propone las siguientes medidas de interés:

- Propone el sistema de "usuario misterioso" para valoración de actividades y monitores. (1 punto).
- Detalla una medida motivadora asociada a una cuantía económica específica para el trabajador que sea más veces trabajador del mes. (1 punto).



Por proponer acciones concretas de valoración y especificar una cuantía económica como recompensa, **se valora este subapartado con 2 puntos**.

En resumen, la empresa <u>FITNESS PROJECT CENTER SL</u> en el apartado de programa de trabajo (2.2.1) tiene una puntuación de 6 puntos.

2.2.2. PROPUESTA DE MEJORA DE LA OFERTA. Hasta 15 puntos.

En este apartado se ha valorado la utilización de medios técnicos y tecnológicos innovadores para el mejor desarrollo de la competición o la implementación de un programa de actividades dirigidas online, todo ello sin coste para el Servei d'Esports. Se valorará cada propuesta que tenga en cuenta la viabilidad, originalidad y repercusión en nuestro ámbito de actuación con un máximo de 3 puntos.

La empresa <u>FITNESS PROJECT CENTER SL</u> propone:

- Plataforma propia para realizar clases virtuales en directo o en diferido para usuarios UPV. (3 puntos).
- Posibilidad de incorporación de los cambios necesarios para adaptar la imagen, logos, etc. en las clases en directo o en diferido. (3 puntos).

Por dichas propuestas se valora este apartado con un total de 6 puntos.

La empresa <u>FITNESS PROJECT CENTER SL</u> en el apartado de propuesta de mejora de la oferta (2.2.2) tiene una puntuación de 6 puntos.

Recapitulando, teniendo en cuenta las valoraciones sobre el programa de trabajo y la propuesta de mejora de la oferta, la empresa <u>FITNESS PROJECT CENTER SL</u> tiene una PUNTUACIÓN TOTAL de: 12 puntos.



2.3. IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.

2.3.1. PROGRAMA DE TRABAJO: Hasta 10 puntos

En este apartado se han valorado los diferentes criterios que se marcan en el pliego de cláusulas administrativas: **impartición del programa** (hasta 5 puntos) y **sistema de valoración y recompensas del trabajo desarrollado por el personal técnico** (hasta 5 puntos). Se valorará cada propuesta de impacto e interés sobre la programación del servicio con un máximo de 1 punto.

En primer lugar, en cuanto a la **impartición del programa**, se han valorado los **criterios de distribución horaria**, **gestión de sustituciones y desarrollo de las actividades**

La empresa <u>IMPULSA NUEVOS MERCADOS</u>, <u>S.L.</u> se ajusta a los requisitos y aporta los siguientes elementos de interés:

- Establece como criterio de distribución horaria que el mismo monitor no podrá impartir más de 4 sesiones consecutivas ni más de 7 horas diarias. (1 punto).
- Se considerarán para la distribución de horas evitar horarios partidos y los monitores con más carga tendrán opción de una jornada de descanso entre semana (1 punto).
- Disponibilidad de bolsa interna activa de técnicos deportivos altamente cualificados actualizada trimestralmente. Estos técnicos deben haber superado una entrevista personal y práctica de la actividad a impartir. Acordará horas complementarias con los/as monitores/as con disponibilidad, dando prioridad a los/as monitores/as del propio servicio. Incluye un plan de Actuación ante situaciones de sustitución. (1 punto).
- Para el correcto desarrollo de las actividades establece diferentes protocolos que influyen directamente en el mejor desarrollo de las actividades, destacando acciones como preguntar al inicio de las sesiones si algún usuario tiene alguna patología, que el monitor/a acuda 10 minutos antes de su sesión a la instalación y promocione su actividad, (1 punto).
- Respecto al desarrollo de las actividades, realiza un análisis específico del contexto universitario y se establecen unos objetivos específicos respecto a la actividad y modos de actuación del monitor en la sala. (1 punto).

Por aportar los elementos citados que pueden repercutir en una mejor impartición del programa en el Campus de Vera, se **valora este subapartado con 5 puntos**.



En segundo lugar, en cuanto al **sistema de valoración y recompensas del trabajo desarrollado por el personal técnico,** <u>IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.</u> propone las siguientes medidas de interés:

- Valoración de los monitores a través de visitas de seguimiento y evaluación a través de un modelo de ficha presentado. (1 punto).
- Asume un compromiso de aumento salarial según objetivos de afluencias. (1 punto).
- Propone encuentros (Team building), felicitaciones, días de libre disponibilidad según cumplimiento de objetivos (Smart goals), ... (1 punto).
- Organización de clases conjuntas, intentando contar con especialistas en las disciplinas impartidas, dirigidas a todo el equipo con el objetivo de aprender y/o reforzar contenidos y fomentar las buenas relaciones laborales. (1 punto).
- Sistema de puntuación de estrellas acumulables denominado "Bonus por Desempeño" canjeable por días de libre disposición retribuidos o complemento salarial por rendimiento. (1 punto).

En ninguna de estas propuestas se especifica la cuantía ni la relación concreta con las metas por lo que se evalúan dichas propuestas parcialmente, con **una puntuación total en este subapartado de 5 puntos**.

En resumen, la empresa <u>IMPULSA NUEVOS MERCADOS</u>, <u>S.L.</u> en el apartado de programa de trabajo (2.3.1) tiene una puntuación de 10 puntos.

2.3.2. PROPUESTA DE MEJORA DE LA OFERTA. Hasta 15 puntos.

En este apartado se ha valorado **la utilización de medios técnicos y tecnológicos innovadores para la implementación de un programa de actividades dirigidas online**, todo ello sin coste para el Servei d'Esports. Se valorará cada propuesta que tenga en cuenta la **viabilidad**, **originalidad y repercusión** en nuestro ámbito de actuación con un máximo de 3 puntos.

La empresa <u>IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.</u> establece un plan para la digitalización de la oferta de actividades:

• En una primera fase, oferta la implementación en el Servei d'Esports de la app Trainingym con una oferta amplia de clases colectivas a la carta, entrenamientos en directo... (3 puntos).



- En una segunda fase, implementación de la app Fitbe o similares que tiene como valor añadido poder subir contenido propio, streaming... (3 puntos).
- Oferta un análisis comparativo valorado en 40 horas de las diferentes opciones de sistemas gestión online en el ámbito universitario destacando las últimas tendencias. (1 punto).

Por dichas propuestas se valora este apartado con un total de 7 puntos.

La empresa <u>IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.</u> en el apartado de propuesta de mejora de la oferta (2.3.2) tiene una puntuación de 7 puntos.

Recapitulando, teniendo en cuenta las valoraciones sobre el programa de trabajo y la propuesta de mejora de la oferta, la empresa <u>IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.</u> tiene una PUNTUACIÓN TOTAL de: 17 puntos.

2.4. FÚTBOL LIVE SLU.

En el sobre 2 "Evaluación de criterios que dependen de un juicio de valor", en la documentación correspondiente al apartado del programa de trabajo, en su último párrafo, la empresa Fútbol Live SLU hace la siguiente indicación "como podréis comprobar en el sobre 3, hemos puesto la máxima cantidad económica en formación para los técnicos de sala..." informando así que tendrán la máxima puntuación en dicho apartado. Dicha información corresponde al sobre 3 que según figura en el cuadro de características punto 13.1. se refiere como "Dotación económica para formación especializada dirigida al personal técnico contratado". Por este motivo, al haber adelantado información del sobre 3 en la documentación presentada en el sobre 2, proponemos la exclusión de la empresa Fútbol Live SLU.



2.5. TABLA RESUMEN CON LA VALORACIÓN TOTAL DE CADA EMPRESA LICITADORA

TABLA RESUMEN:

EMPRESA	PROGRAMA DE TRABAJO	PROPUESTA DE MEJORA DE LA	PUNTUACIÓN FINAL
		OFERTA	
EBONE SERVICIOS EDUCACIÓN DEPORTE, S.L.	8	13	21
FITNESS PROJECT CENTER SL	6	6	12
IMPULSA NUEVOS MERCADOS, S.L.	10	7	17

Respecto a la empresa Fútbol Live SLU, se propone su exclusión por incluir en el sobre 2 información requerida en el sobre 3 referente a la "Dotación económica para formación especializada dirigida al personal técnico contratado".

Valencia, 14 de mayo de 2021

Fdo. Alicia López Yeste Jefa de Servicio. Servei d'Esports Universitat Politècnica de València